



Resolución Directoral Regional

N° 440 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

10 6 OCT -2025

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 225-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de junio del 2024, Resolución Directoral Regional N° 479-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de diciembre del 2024, Resolución Directoral Regional N° 394-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de setiembre del 2025, el Informe N° 061-2025-UTI-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de setiembre de 2025, el Oficio N° 961-2025-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2025, el Proveído del Titular de la Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar, prestar servicios digitales en condiciones seguras, escalables, ágiles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, **PROMUEVE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y OTROS INTERESADOS PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD;**

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 225-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de junio del 2024, se resuelve en su Artículo Primero: **CONFORMAR, el COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA;**

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 479-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de diciembre del 2024, se resuelve en su Artículo Primero: **APROBAR el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2026 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA (...);**

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 394-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de setiembre del 2025, se resuelve en su Artículo Primero: **RECONFORMAR, el COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA;**

Que, con Informe N° 061-2025-UTI-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de setiembre del 2025, el Responsable de la Unidad de Tecnología de la Información informa al Jefe de la Oficina de Administración que el Responsable del Área de Informática y el Oficial de Seguridad de la Información recaen en el mismo funcionario y recomienda se designe a otro personal para asumir el rol de Oficial de Seguridad; asimismo, solicita la designación del Responsable del Área de Atención al Ciudadano o quien haga sus veces, conforme a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM donde incorpora a dicho responsable en el Comité Digital;

Que, mediante Oficio N° 961-2025-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración solicita al Director Regional de Agricultura Tacna **RECONFORMAR EL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA** mediante Acto Resolutivo, donde propone a los siguientes funcionarios:



Resolución Directoral Regional

N° 440 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 06 OCT 2025

CARGO	FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR
TITULAR DE LA ENTIDAD Y/O REPRESENTANTE	ING. FREDDY RONALD LLANQUE RAMIREZ
LÍDER DEL GOBIERNO DIGITAL	ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	TEC. CASIMIRO FLOREZ TUNQUIPA
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	MAG. LIC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE
RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL	ABOG. MARIBEL SOLEDAD SANDOVAL MONTOYA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	CPC. KETY DIANA VILLEGAS MAMANI
OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	LIC. JORGE LUIS ESPADA SALGADO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CPC. EDUVIGES MAMERTA BRAVO DE AVALOS

Que, mediante el Proveído del Titular de la Entidad de fecha 03 de octubre del 2025, remite todos los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita el Acto Resolutivo correspondiente;

Que, en este sentido y de conformidad a la normatividad vigente aplicable al presente procedimiento, corresponde proceder a Reconformar el Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y seguir adelante con las funciones establecidas con el objetivo de optimizar los procesos internos y fortalecer la relación entre el Gobierno y los ciudadanos;

Estando a las atribuciones conferida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2025-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	FUNCIONARIO Y/O SERVIDOR
TITULAR DE LA ENTIDAD Y/O REPRESENTANTE	ING. FREDDY RONALD LLANQUE RAMIREZ
LÍDER DEL GOBIERNO DIGITAL	ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE
RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	TEC. CASIMIRO FLOREZ TUNQUIPA
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	MAG. LIC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE
RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL	ABOG. MARIBEL SOLEDAD SANDOVAL MONTOYA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	CPC. KETY DIANA VILLEGAS MAMANI
OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	LIC. JORGE LUIS ESPADA SALGADO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CPC. EDUVIGES MAMERTA BRAVO DE AVALOS

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la conservación de todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional N° 225-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de junio del 2024 y que no haya sido expresamente modificado.



Resolución Directoral Regional

N° 440 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

06 OCT 2025

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros designados del Comité de Gobierno Digital de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y a las instancias correspondientes de acuerdo a norma.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. FREDY RONALD YLANQUE RAMÍREZ
DIRECTOR



Distribución:
Integrantes del Comité
DRA.T
OAJ
OPP
OA
ULOG
UTI
ARCHIVO

FRLR/mdgm